



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2023-MDR/A

Reque, 03 de abril de 2023

VISTO;

Memorándum N° 031-2023-MDR/A, Memorando N° 049-2023-MDR-OGAJ-MARR, Informe N° 051-2023-MDR-OGA/UFRH, de fechas 03 de abril del 2023;

CONSIDERANDO;

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N° 29972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo, establece la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, como una modalidad especial de contratación laboral, privada del Estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa Especialidades,

Que, mediante MEMORANDO N° 049-2023-MDR-OGAJ-MARR, se requiere al Jefe de la Unidad Funcional de Recursos Humanos la verificación del perfil del Lic. Adm. José Luis Mundaca Barboza a efectos de emitir la resolución de designación en el cargo de Jefe de la Unidad Funcional de Logística y Servicios Internos de la Municipalidad Distrital de Reque dispuesta por el Señor Alcalde, mediante Memorándum N° 031-2023-MDR/A, para lo cual deberá emitir el informe correspondiente.

Que, mediante Informe N° 051-2023-MDR-/OGA/UFRH de fecha 03 de abril de 2023, el Jefe de Unidad Funcional de Recursos Humanos informa señalando que el Lic. Adm. José Luis Mundaca Barboza, **si cumple el perfil de acuerdo a los manuales normativos de gestión de la entidad para su designación en el cargo de Jefe de la Unidad Funcional de Logística y Servicios Internos de la Municipalidad Distrital de Reque**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Lic. Adm. José Luis Mundaca Barboza, para ocupar el cargo de Jefe de la Unidad Funcional de Logística y Servicios Internos de la Municipalidad Distrital de Reque a partir del 03 de abril del 2023.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la oficina de Recursos Humanos y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

cc.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Recursos Humanos
Secretaria General
Interesado

